

Limitada aumentará su capital en 416.493 euros, quedando éste cifrado en 1.798.793 euros, con una prima de emisión total de 583.652,21 euros. La fusión se acordó en base al Proyecto Único de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 24 de junio de 2003 y los balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2003. De acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida, denominándose en consecuencia Grupimar, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño (Pontevedra), 7 de julio de 2003.—Administrador Único de Grupimar, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), don Manuel Martínez Rodríguez, y Administrador Único de Pavimentos Grupimar, Sociedad Limitada, don José Martínez Rodríguez.—35.582. 1.^a 21-7-2003

PERFICART, S. A.

Reducción del capital social

Se comunica que, en Junta General celebrada el día 23 de junio de 2003, se acordó proceder a la reducción del Capital Social de la Compañía en la cifra de 394.720 euros, quedando fijado el nuevo capital social resultante en la cifra de 234.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones (3.900) a la cifra de 60 euros, con devolución de aportación mediante reembolso económico de 0,101 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, comunicándose, por este anuncio, a los acreedores sociales el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 25 de junio de 2003.—Montserrat Sabaté Martínez, Administradora Única.—34.950.

PERSIANAS SISCART, S. A.

Reducción del capital social

Se comunica que, en Junta General celebrada el día 23 de junio de 2003, se acordó proceder a la reducción del Capital Social de la Compañía en la cifra de 961.499 euros, quedando fijado el nuevo capital social resultante en la cifra de 570.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones (9.500) a la cifra de 60 euros, con devolución de aportación mediante reembolso económico de 0,101 euros por acción, con la consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, comunicándose, por este anuncio, a los acreedores sociales el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 25 de junio de 2003.—Montserrat Sabaté Martínez, Administradora Única.—34.951.

PLANETA UOC, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRADUADO MULTIMEDIA

A DISTANCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2003, aprobaron,

todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Planeta UOC, Sociedad Limitada de Graduado Multimedia a Distancia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2003.—La Secretaria no consejera del Consejo de Administración de Planeta UOC, Sociedad Limitada, Maite Ocaña Rivera, y el Administrador único de Graduado Multimedia a Distancia, Sociedad Limitada, Antonio Cahner Monzó.—35.367. 1.^a 21-7-2003

PLÁSTICOS DE GALDÁCANO, S.A.L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de Septiembre de 2003, a las 11 horas en el domicilio social, sito en Travesía del Mercadillo, 13-A, de Galdácano, y, en segunda convocatoria, el día 18 de Septiembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación de la empresa.
Segundo.—Aprobación del Balance Final de la Liquidación.

Tercero.—Deliberación y adopción de acuerdos, en orden a la presentación de un procedimiento concursal.

Cuarto.—Elevación a públicos de los Acuerdos anteriores.

Quinto.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano, 8 de julio de 2003.—El Liquidador Unico. Ricardo Iglesias Berriatua.—35.562.

POLICLÍNICO VIGO, S. A.

Oferta de adquisición de acciones

Policlínico Vigo, S.A., en cumplimiento del acuerdo tomado en el punto 3.º del orden del día de la Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, aprobado por unanimidad y según lo previsto en el artículo 170 de la L.S.A., ofrece a todos los accionistas que lo deseen la compra de sus acciones, sin número mínimo, al 105 % de su valor nominal y siempre que se presenten a la venta, ante la Sociedad, en su sede de la calle Zaragoza, 56 (Departamento de Administración), dentro de los tres meses siguientes a la publicación de los presentes anuncios de este acuerdo.

Vigo, 4 de julio de 2003.—D. José Silveira Cañizares, Presidente del Consejo de Administración.—34.909.

PRIM, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de PRIM, Sociedad Anónima, en su reunión del pasado día 28 de junio de 2003, acordó la reducción del capital social en la cifra de 71.000 Euros, mediante la amortización de 35.500 acciones procedentes de la autocartera. En consecuencia, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social que quedará redactado como sigue:

Artículo 5º. «El capital social es de 2.244.000 euros, representado por 1.122.000 acciones de 2,00 euros de valor nominal de cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.»

Móstoles, 10 de julio de 2003.—Carlos J. Rodríguez, El Secretario del Consejo de Administración.—35.071.

PRIVAT BANK, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 165 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el objeto de que los acreedores puedan ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, válidamente celebrada el pasado día 21 de enero de 2003, ha acordado, por unanimidad, amortizar con efecto inmediato 62.910 acciones propias nominativas, concretamente las numeradas del nº 155.577 a 161.637, 1.554.093 a 1.600.000 y 2.286.268 a 2.297.208, todas ellas inclusive, de 6,010121 Euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad tenía en autocartera, con la consiguiente reducción del Capital Social de la compañía por importe de 378.096,71 Euros, cuyo capital será en lo sucesivo de 14.514.442,21 Euros.

Barcelona, 8 de julio de 2003.—El Secretario Técnico del Consejo de Administración, D. Rafael Castilla López.—35.073.

PRODIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de Prodiel, S.A.L., en la reunión celebrada el día 7 de mayo de 2003 y en cumplimiento de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial La Isla, calle Ínsula, 16, Dos Hermanas (Sevilla), el día 4 de septiembre de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 5 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Auditoría de cuentas.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

Sexto.—Propuesta de modificación de los estatutos de Prodiel, S.A.L., pasando de Sociedad Anónima Laboral (S.A.L.) a Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.).

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y, si procede, aprobación del acta de la sesión.